

LA ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS, ALGUNAS UTOPIÁS Y FRONTERAS

Diana Verde Fol

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Introducción

Durante las últimas décadas del siglo XX y las primeras del siglo XXI el fenómeno de la globalización y las pretensiones de homogeneidad y de ruptura simbólica de las fronteras físicas, políticas, económicas y sociales entre las naciones, han originado cambios trascendentales que impactan significativamente distintas áreas de la vida cotidiana de los seres humanos. Aunque existe desacuerdo y debate de tipo académico sobre el concepto, implicaciones y limitaciones; es relevante señalar algún posicionamiento para generar futuras reflexiones, en este caso, se recupera la postura de la CEPAL (2002):

Es la creciente gravitación de los procesos financieros, económicos, ambientales, políticos, sociales y culturales de alcance mundial en los de carácter regional, nacional y local. Esta acepción hace hincapié en el carácter multidimensional de la globalización. En efecto, aunque sus dimensiones económicas son muy destacadas, evolucionan concomitantemente a procesos no económicos, que tienen su propia dinámica y cuyo desarrollo, por ende, no obedece a un determinismo económico (p.13).

En el planteamiento anterior, se concibe al entorno global como un gran campo gravitacional que ejerce una fuerza de atracción sobre los campos (una región, un país o su interior) en los cuales se desarrollan procesos de menores dimensiones. También se reconoce la preponderancia del aspecto económico del fenómeno y sus efectos colaterales hacia ámbitos cuya dinámica tiene principios distintos. Bajo este orden de ideas, el ámbito educativo no está exento de sufrir las transformaciones producidas por los procesos económicos, políticos y sociales del entorno global.

Desarrollo

La fuerza ejercida por los agentes e instituciones de carácter global hacia el campo educativo se configura mediante el campo del poder en el que convergen diferentes organismos de cooperación internacional (OI) en materia económica, educativa y social, los cuales ocupan una posición dominante respecto a los Estados miembros que los integran. sobre esto, Bourdieu (1977) señala lo siguiente:

El campo del poder es entendido como espacio de juego dentro del cual los poseedores de capital (de diferentes tipos) luchan particularmente por el poder sobre el Estado, es decir sobre el capital estatal que da poder sobre las diferentes especies de capital y sobre su reproducción (particularmente a través de la institución escolar), (p.100).

Los países con un alto desarrollo económico (dominantes) ejercen el control de las estructuras de ciertos OI como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés), la Unión Europea (UE) y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) porque que en conjunto poseen grandes volúmenes de capital, entendido como trabajo acumulado, bien en forma de materia, bien en forma interiorizada o “incorporada” (Bourdieu, 2001).

Los OI legitimados y reconocidos por los países dominados, se atribuyen la capacidad y autoridad para emitir directrices, posicionamientos y recomendaciones sobre la forma de enfrentar y solucionar las necesidades emergentes y futuras del mundo; esas ideologías están orientadas a reproducir el orden global imperante por el resto de los estados miembros mediante la creación y desarrollo de políticas públicas eficaces y acordes a sus respectivos contextos.

A medida que la reproducción de las relaciones de dominación incumbe más a mecanismos objetivos, que sirven a los dominantes sin que los dominantes necesiten servirse de ellos, las estrategias objetivamente orientadas hacia la reproducción son más indi-

rectas y, si es lícito afirmarlo, impersonales (Bourdieu, 2011, p. 60).

La educación representa la vía para la preservación del orden global, a través de la institucionalización del idioma de los dominantes en gran parte de los sistemas educativos mundiales. La enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras, se puede remitir a la perspectiva de algunos OI representativos en el ámbito de la cooperación educativa debido a la notable influencia en las decisiones y reformas instrumentadas por los sistemas educativos de los Estados durante los últimos años, en algunos casos han sido motivo de controversia social y cultural. En este documento se enfatizará en lo dispuesto por la UNESCO, porque es un organismo integrado por 195 países miembros y 10 estados asociados a la Organización de las Naciones Unidas por lo tanto, la magnitud de sus recomendaciones en materia educativa es de alcance global.

Una de las funciones esenciales de la UNESCO es proporcionar marcos internacionales en materia de políticas y prácticas de la educación sobre asuntos importantes (UNESCO, 2003). Dentro del amplio marco normativo de la organización compuesto por pactos y declaraciones concernientes a la protección de derechos humanos, derechos de los niños y migrantes, paz, cultura y discriminación también existen documentos emitidos en foros o conferencias sobre la educación y los idiomas. En este texto, se rescatan aportaciones de aquellos

Directrices sobre los idiomas y la educación

Tabla 1. La educación en un mundo plurilingüe, UNESCO (2003)

Se dividen en tres principios básicos

- 1. La UNESCO apoya la enseñanza en la lengua materna como medio de mejorar la calidad de la educación basándose en los conocimientos y la experiencia de los educandos y los docentes.
- 2. La UNESCO apoya la educación bilingüe y/o plurilingüe en todos los niveles de enseñanza como me-

dio de promover a un tiempo la igualdad social y la paridad entre los sexos y como elemento clave en sociedades caracterizadas por la diversidad lingüística.

- 3. La UNESCO apoya los idiomas como componente esencial de la educación intercultural a fin de fomentar el entendimiento entre distintos grupos de población y garantizar el respeto de los derechos fundamentales.

Se recuperan los principios II y III, relativos a la adquisición de idiomas y segundas lenguas:

Principio II

(I)

- La adquisición precoz [...] de un segundo idioma, además de la lengua materna.

- La introducción del “estudio de la segunda lengua [...] como asignatura”. A un ritmo que “debe progresar gradualmente”; esta segunda lengua no debe convertirse en el medio de impartir la enseñanza “hasta que los alumnos estén suficientemente familiarizados con ella”.

- La continuación de la educación en ese segundo idioma en la enseñanza primaria utilizándolo como medio de instrucción, es decir, empleando dos idiomas para la adquisición de conocimientos a lo largo de la escolaridad y hasta la universidad.

- El aprendizaje intensivo y transdisciplinario de, por lo menos, una tercera lengua viva en la enseñanza secundaria, de forma tal que al acabar la escolaridad el alumno pueda expresarse en tres idiomas, lo que debería constituir el bagaje normal de conocimientos lingüísticos prácticos en el siglo XXI.

(III)

- Se debe hacer hincapié en la formulación de “políticas nacionales decididas [...] a fin de promover las lenguas maternas y la enseñanza de idiomas en el ciberespacio, [y reforzar e intensificar] el apoyo y la ayuda internacionales a los países en desarrollo para facilitar la creación de productos electrónicos sobre la enseñanza

de idiomas a los que pueda accederse libre y gratuitamente, y también para mejorar las aptitudes del capital humano en este ámbito”.

Principio III

(II)

- Se deben respetar plenamente “los derechos a la educación de las personas que pertenezcan a minorías [...], así como de las poblaciones indígenas” mediante:

- La enseñanza no sólo de la lengua materna sino también de las lenguas nacionales u oficiales y las lenguas de comunicación mundiales, así como la enseñanza en esas lenguas, a fin de que los pueblos indígenas y las minorías tengan la oportunidad de participar en la comunidad en el sentido más amplio y aportar su propia contribución.

(III)

- La educación debe “alentar [...] una toma de conciencia del valor positivo de la diversidad cultural [y lingüística]” y con tal fin:

- Se debe reforzar el componente cultural de la enseñanza y el aprendizaje de los idiomas a fin de lograr una comprensión más a fondo de otras culturas; “el aprendizaje de lenguas no deberá limitarse a simples ejercicios lingüísticos, sino que debería ser la ocasión de reflexionar sobre otros modos de vida, otras literaturas, otras costumbres”.

Fuente: elaboración propia.

Desde hace más de una década, se buscaba el fomento hacia la preservación y divulgación de los idiomas locales, nacionales y extranjeros pero cabe señalar que la enseñanza en todos los niveles educativos y la idea de fungir como un mecanismo para generar igualdad social se convierte en una utopía porque cada país enfrenta situaciones distintas en cuanto a la planeación e implementación de políticas lingüísticas.

En el sistema educativo de un país de habla hispana como México, desde la implementación del Programa

Nacional de Inglés en Educación Básica en 2009, el idioma inglés ocupa un espacio en el mapa curricular de educación básica desde tercero de preescolar hasta tercero de secundaria en las instituciones públicas, sin embargo se suscitan problemas para dar cumplimiento cabal a tal disposición. Reyes, Murrieta & Hernández (2011) advierten que pese a los esfuerzos que se están haciendo para enseñar inglés a nivel nacional, no puede afirmarse que existan una política y planificación lingüística como tales, ya que haciendo un balance de la implementación del inglés en escuelas primarias se observan implicaciones no deseables en el aspecto político, económico, pedagógico, formación docente y la sobrevaloración del inglés sobre otras lenguas indígenas.

Tabla 2. Conferencia Internacional sobre las Lenguas; Suzhou, China; UNESCO (2014a)

Se trataron temas referentes a la mejora de la competencia lingüística en pro de la civilización humana y el progreso social.

Se deliberó sobre los siguientes aspectos:

I. Competencia lingüística y desarrollo social sostenible.

- Se concede un papel fundamental a las lenguas para el desarrollo personal y el logro de los objetivos de desarrollo para después de 2015. Se vincula a la competencia lingüística con la cultura, el progreso social y desarrollo económico.

- La adopción de medidas destinadas a mejorar la competencia de todos los ciudadanos en diversos idiomas contribuirá también a satisfacer las necesidades de una sociedad global emergente. La competencia lingüística debe abarcar la lengua materna, las lenguas nacionales y regionales y las lenguas de comunicación mundial, entre otras.

II. Innovación en la enseñanza de idiomas.

- Se vislumbra en la investigación, una oportunidad para innovar en la enseñanza de idiomas en los ámbitos de técnicas pedagógicas, TIC y educación pluril-

ingüe basada en la lengua materna.

- La inversión en la formación docente es fundamental para mejorar la competencia lingüística

III. Intercambios internacionales.

- La diversidad lingüística debe favorecerse a través del uso de las TIC y reflejarse en el ciberespacio.
- Las políticas y prácticas lingüísticas deben atender las necesidades de las comunidades nacionales, indígenas e inmigrantes para eficientar la comunicación a favor del desarrollo pacífico de la sociedad.

Fuente: elaboración propia.

En este planteamiento, destaca la claridad con la que se expresa la relación entre la competencia comunicativa y el desarrollo económico. El sector empresarial y la sociedad civil demandan a los sistemas educativos la formación de estudiantes con ciertos conocimientos, habilidades, actitudes y valores que permitan dar respuesta a las necesidades del contexto global. El aprendizaje y comunicación en lenguas extranjeras ha tenido mayor acentuación en razón de los constantes intercambios comerciales y académicos o acuerdos de colaboración entre los países miembros de organismos económicos, además del incremento de las interacciones entre personas de distintas nacionalidades mediante los dispositivos y herramientas procedentes de las tecnologías de la información y comunicación.

Aunque no se precise de manera directa, el idioma inglés, se ha convertido en una lengua hegemónica para hacer frente a las necesidades emanadas desde la lógica de la globalización, el Instituto Mexicano para la Competitividad (2015) señala que el dominio de una lengua ampliamente utilizada en un contexto globalizado empodera a las personas disminuyendo barreras de conexión con el mundo y acceso a la información. Para Niño-Puello (2013) el idioma inglés evolucionó con la historia del planeta y hoy podemos hablar de un idioma internacional que es definitivo en la vida mundial en todas las áreas sociales, políticas, económicas, culturales, tecnológicas y científicas.

Tabla 3. 194ª Reunión del Consejo Ejecutivo de la UNESCO, UNESCO (2014b)

En el documento, algunos estados miembros, introducen la necesidad de responder a las necesidades de un mundo multicultural y multilingüe, por lo que se enfatiza en la diversificación de la oferta lingüística y el aprendizaje de varios idiomas. El punto 7, del párrafo cuarto señala lo siguiente:

- El aprendizaje y el conocimiento de varios idiomas desarrollan la comprensión intercultural y el espíritu de tolerancia. Al favorecer los intercambios, la cooperación y la movilidad internacional coadyuvan al desarrollo -económico social y cultural- de las sociedades. Deben ser puestos al alcance de todas las categorías de la población y, más especialmente, de las jóvenes generaciones. Hoy en día las necesidades de un mundo multicultural y multilingüe solo pueden atenderse mejorando considerablemente la capacidad de las personas y, más especialmente, de los jóvenes para comunicarse entre sí e incorporarse a esos intercambios internacionales, más allá de las fronteras lingüísticas y culturales.

Fuente: elaboración propia

En este último planteamiento, se hace notoria la complejidad del entorno global y la necesidad de favorecer la convivencia y comprensión entre culturas. Ahora no sólo basta con hablar y comunicarse en una o varias lenguas, sino es imprescindible comprender la cultura de procedencia. La interculturalidad es un enfoque que ofrece la oportunidad para afrontar los retos en cuanto a la convivencia bajo las condiciones producidas por los efectos de la globalización.

Hablar de interculturalidad, supone pues situarse en una visión política distinta de carácter pluralista que revisa y reinterpreta lo político, lo social, lo étnico, lo cultural y lo lingüístico y que busca articular las diferentes sociedades étnicas, o naciones dirían incluso algunos, que conforman o coexisten en un Estado determinado, buscando articulaciones étnicas y sociales que trasciendan las actuales fronteras estatales heredadas del periodo colonial (López-Hurtado, 2007, pp.

25-26).

De manera errónea, en México se le ha relacionado directamente en nuestro país con todos los asuntos provenientes de los grupos étnicos y su cultura. Este reciente “paradigma” de convivencia cultural es una oportunidad genuina para desarrollar la capacidad de aceptación y comprensión hacia los demás, en palabras de López-Hurtado (2007) el concepto surgió en forma paralela, por un lado en Europa a causa del aumento de trabajadores y migrantes provenientes del Tercer Mundo y por consecuencia, se suscitó en los salones de clase el encuentro e interacción de estudiantes de diferente procedencia; mientras en América Latina fue a partir del desarrollo de proyectos de educación indígena y el contacto de estudiantes con la cultura oficial. Es importante subrayar que el enfoque trasciende a las formas de convivencia de cualquier grupo social, anula la dicotomía entre el valor de lo propio y lo extraño para ofrecer una nueva visión de complementariedad, balance y sano reconocimiento de las diferencias propias y de los demás.

Conclusiones

En palabras de Lin (2008) se reitera que la enseñanza de un idioma (inglés) debe adquirir sentido, ser una lengua que permita adaptaciones de los estudiantes, que sirva para construir su entorno y sus identidades además de fortalecer el intercambio cultural lejos de ser una imposición que responda a intereses externos, con ello se puede constatar de que la enseñanza de idiomas es un asunto multidisciplinario, pensado por agentes externos a los Estados, con el fin de preservar la distribución del capital global predominante a sus intereses.

En el transcurso de la historia moderna, el Estado, con el poder que le confiere la agrupación de capitales pero en su posición de dominado por los OI, ha encontrado en la educación una vía para responder a los requerimientos de la sociedad. Se ha convertido en el administrador del capital cultural y el currículum ha sido el medio indicado para producir estudiantes con ciertos saberes, actitudes y valores específicos, quienes deberán de concluir la educación obligatoria para producir más y mejor, y obtener el máximo provecho del

legítimo ejercicio de un derecho que éste mismo debe garantizar. El poder simbólico de la UNESCO como organismo destacado en asuntos educativos le otorgan una posición dominante respecto a los gobiernos de los Estados para establecer estrategias que promuevan el aumento del capital cultural de los agentes y su reconversión a corto, mediano y largo plazo en capital económico.

Referencias bibliográficas

Bourdieu, Pierre (1977). Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción. Barcelona: Anagrama.

_____ (2001). Poder, derecho y clases sociales (2ª Edición). Bilbao: Desclee de Brouwer.

_____ (2011). Las estrategias de reproducción social. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

CEPAL (2012). Globalización y desarrollo. Comisión Económica para América Latina y El Caribe. Consultado el 28 de octubre de 2017. Recuperado de <http://archivo.cepal.org/pdfs/2002/S2002024.pdf>

IMCO (2015). Inglés es posible. Propuesta de una Agenda Nacional. Consultado el 24 de octubre de 2017. Recuperado de http://imco.org.mx/wp-content/uploads/2015/04/2015_Documento_completo_Ingles_es_posible.pdf

Lin, A. M. Y. (2008): “Cambios de paradigma en la enseñanza de inglés como lengua extranjera: el cambio crítico y más allá”, en Revista Educación y Pedagogía, núm 51, vol. 20, pp.11-23. Medellín: Universidad de Antioquia, Facultad de Educación.

López-Hurtado, L. (2007). Trece claves para entender la interculturalidad en la educación latinoamericana en Multiculturalismo y educación para la equidad, pp.13-44, España: Octaedro-OEI.

Niño-Puello, M. (2013): “El inglés y su importancia en la investigación científica: algunas reflexiones”, en Revista Colombiana de Ciencia Animal, núm.1, vol. 5, pp. 243-254.

Reyes Cruz, M., & Murrieta Loyo, G., & Hernández Méndez, E. (2011): "Políticas lingüísticas nacionales e internacionales sobre la enseñanza del inglés en escuelas primarias", en Revista Pueblos y Fronteras Digital, núm. 6, vol. 12, pp.167-197. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Consultado el 26 de octubre de 2017. Recuperado de https://www.researchgate.net/profile/Edith_Hernandez5/publication/237042009_POLITICAS_LINGUISTICAS_NACIONALES_E_INTERNACIONALES SOBRE LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN ESCUELAS PRIMARIAS/links/0deec53bde71bc552400000/POLITICAS-LINGUeISTICAS-NACIONALES-E-INTERNACIONALES-SOBRE-LA-ENSEÑANZA-DEL-INGLES-EN-ESCUELAS-PRIMARIAS.pdf

UNESCO (2003). La educación en un mundo plurilingüe. Educación Documento de Orientación. Consultado el 26 de octubre de 2017. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001297/129728s.pdf>

_____ (2014a): "Conclusiones sobre la Conferencia Internacional de Lenguas" en Conferencia Internacional de Lenguas 2014. Shizou, China. Consultado el 26 de octubre de 2017. Recuperado de: http://www.unesco.org/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/ED/ED_new/pdf/Suzhou-conclusions-0611-es.pdf

_____ (2014b): "La enseñanza de los idiomas en los sistemas educativos" en 194ª Reunión del Consejo Ejecutivo. París, Francia. Consultado el 25 de octubre de 2017. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002272/227206s.pdf>

POLÍTICAS EDUCATIVAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR PARA ATENCIÓN A LA DESIGUALDAD ECONÓMICA Y EDUCATIVA DE LOS ESTUDIANTES DE LICENCIATURA: EL CONTEXTO MEXICANO DE LAS BECAS DE MANUTENCIÓN PRONABES

Elizeth Morales Vanegas

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

RESUMEN

El papel fundamental de la política pública es atender las necesidades de la sociedad en los diversos ámbitos en que está se desenvuelve en pro de su desarrollo. A partir de las políticas educativas en México se han creado un programa nacional de becas que da un recurso de manutención a los alumnos que cursan una licenciatura, el cual pretende atender a la desigualdad económica y educativa en este nivel educativo. La presente ponencia articula las dimensiones política y educativa para destacar tanto el contexto como la lógica neoliberal en que se implantan y desarrollan dichas políticas de forma dialéctica ya que a la vez de ser su consecuencia, la construyen. Todo esto a partir de bases teóricas de la globalización.

PALABRAS CLAVES

Política educativa, Educación Superior, Desigualdad, Becas, Globalización.